

	FORMATO OFICIO	Código F-PA-01	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NT. 817.005.028- 2</i>		Página 1 de 2

Popayán, 01 de abril de de 2020

**Anexo Resolución Numero *20201110000546* DE 2020
(01-04-2020)**

Soporte para efectuar traslados presupuestales con el de lograr armonía en el manejo de los recursos de funcionamiento de la Corporación para el eficaz cumplimiento de los objetivos misionales

Que la secretaria auxiliar Sandra Mercedes Ramírez con funciones asignadas para el manejo de los recursos del Concejo Municipal de Popayán, certifica con fecha treinta y un (31) de marzo de 2020, se encuentra libre de compromiso las siguientes partidas presupuestales.

21010101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA			3,149,158	
21010107	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION			37,477	
21010117	PRIMA DE NAVIDAD			1,554,949	
21010119	PRIMA DE SERVICIOS			1,600,669	
21010121	PRIMA DE VACACIONES			1,472,086	
21010301	CESANTIAS PUBLICO			4,313,372	
21010134	INTERESES A LAS CESANTIAS			468,701	
21010301010503	APORTES SALUD SEGURO SOCIAL			3,326,207	
21010301010301	APORTES FONDOS DE PENSIONES			854,428	
210103010303	I.C.B.F			428,473	
210103010301	SENA			136,412	
210103010305	E.S.A.P			71,412	
2101030303	COMFACAUCA			581,298	
210103010307	E.I.I.T.			142,824	
	TOTAL			18,137,466	

Por lo anterior, se determina:

Adicionar el rubro de Bonificación por servicios prestados, aportes a salud y arl, en la suma de \$5.317.138, basados en la siguiente necesidad

Cumplir oportunamente con los gastos administrativos correspondiente al pago prestacional y de seguridad social de los funcionarios públicos adscritos a la Corporación, por lo tanto, se requiere adicionar la suma de \$5.317.138


Adicionar el rubro de COMPRA Y / O ALQUILER DE EQUIPO, en la suma de \$12.820.328, basados en la siguiente necesidad

Proyecto: Sandra Mercedes Ramírez, Secretaria Auxiliar

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	FORMATO OFICIO	Código F-PA-01	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028- 2</i>		Página 2 de 2

Popayán, 01 de abril de de 2020

**Anexo Resolución Numero *20201110000546* DE 2020
(01-04-2020)**

EL Concejo Municipal de Popayán , en desarrollo de las acciones propias de la función misional y ante la necesidad de los funcionarios y de la Secretaria General de tener herramientas básica de trabajo, como es un computador y un scanner, para el buen desarrollo de sus actividades, y previendo que los que están para su uso se encuentran en condiciones poco aceptables, pues presentan fallas constantes, retrasando el trabajo y por ende afectando la calidad del servicio, ya que retardan los procesos, ocasionando ineficiencia del sistema productivo.

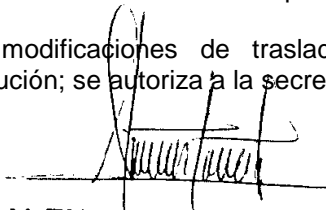
El funcionario – Asistente Administrativo, quien tiene a su cargo la Coordinación de Grabación y transcripción de Actas, requiere para su desarrollo la utilización de los medios tecnológicos necesarios como es un equipo de cómputo con capacidad de almacenamiento, unidad de cd y memoria USB, un monitor grande que permita mayor visibilidad, ya que el equipo que utiliza es obsoleto, por lo que es pertinente dotar la oficina con un equipo de cómputo apto, para el desarrollo de sus actividades

De otro lado, se informó por parte del área sistemas que el scanner de características A3 Cama Plana Alaris, del área de archivo fue revisado técnicamente de manera detallada por la empresa PRINT TINK; determinándose que el equipo señalado no es apto para el funcionamiento; por lo tanto, se solicita la compra de otra Scanner para el desarrollo de la digitalización del Archivo Histórico,

Gran parte del archivo histórico del Concejo Municipal está en forma física, los cuales ocupan mucho espacio, y se necesita garantizar su conservación, este tipo de archivo necesita un escáner especial que permita la digitalización de libros que no se pueden deshojar y que por ser muy antiguos es necesario tener el menor contacto posible para no dañarlos, al escáner este tipo de documentos se ahorraría espacio y aumenta la confiabilidad de la información, y además genera una copia electrónica que no se perderá de manera irremediable

De conformidad con lo anterior, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** debe cubrir la necesidad de dotar a los funcionarios de una herramienta necesaria como son equipos de cómputo y scanner, para el buen desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Corporación, atendiendo las necesidades en esta materia para sus áreas de trabajo.

Las modificaciones de traslados presupuestales aquí referenciados serán aprobadas mediante resolución; se autoriza a la secretaria auxiliar realizar las modificaciones al Plan anual de adquisiciones



JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
Presidente **Concejo Municipal de Popayán**

Proyecto: Sandra Mercedes Ramirez, Secretaria Auxiliar

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736